



Secretaría General

RESOLUCIÓN 2012-023 H. CONSEJO POLITÉCNICO

REFERENCIA: ORDEN DE RECTORADO 2012-062-ESPE-a-3.

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO (ESPE), SECRETARÍA GENERAL.- DR. JUAN CARLOS ORBE CÁRDENAS, SECRETARIO GENERAL, en ejercicio de la facultad que me confiere el Art. 25, literal e, del Reglamento Orgánico de la Escuela Politécnica del Ejército: **CERTIFICO:** El H. Consejo Politécnico, en sesión ordinaria del quince de marzo de dos mil doce, en relación con la solicitud de licencia sin sueldo del Ingeniero Jorge Édison Lascano, RESOLVIÓ:

"Con base a los informes presentados, se otorgue licencia sin sueldo por dos años, desde el 18 de agosto de 2011, al Ingeniero Jorge Édison Lascano, debiendo devengar su beca de maestría pendiente a su retorno, una vez cumplidos sus estudios de doctorado Ph.D."

Dicha certificación se fundamenta en la información que reposa en el archivo del H. Consejo Politécnico, a la que me remito en caso necesario.

Sangolquí, 20 de marzo de 2012.


Dr. Juan Carlos Orbe Cárdenas
SECRETARIO GENERAL - SECRETARIO DEL H.C.P.

JCDC/PJLA

